

DECRETO ALCALDICIO N° 2270 /
AUTORIZA INICIAR TRAMITE PROYECTO DE
EXTRACCION DE ARIDOS.

REQUINOA, _____ /

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

01 SEP 2023

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos de los Órganos de la Administración del Estado.

El Decreto Alcaldicio N° 2.512 de fecha 12/09/2018, que aprueba la Ordenanza Municipal sobre Permiso y Concesión para la Extracción de Áridos de la Ribera de Río Cachapoal correspondiente a la Comuna de Requinoa.

La Resolución Exenta N° 319 de fecha 28/01/2022 de la Dirección de Obras Hidráulicas que aprueba el Instructivo, Criterios y Lineamientos Generales para la Extracción Mecanizada de Áridos desde Cauces Naturales.

CONSIDERANDO:

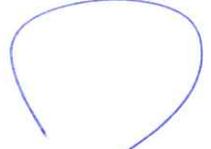
El Memo N° 445 de Fecha 26/07/2023 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual remite sin observaciones por parte de la Comisión de Áridos la solicitud de extracción de áridos de los Sres. Áridos y Rental Maxilucap SPA, por una cantidad de 9.638 m³ en un plazo de 12 meses.

El Certificado N° 435 de fecha 17/08/2023 de Secretaría Municipal, en el cual se certifica que en Sesión Ordinaria N° 076 de Concejo Municipal de fecha 17/08/2023 el Honorable Concejo Municipal de forma unánime autoriza a Áridos y Rental Maxilucap SPA, Rut N° 77.126.012-8 para que tramite ante la D.O.H. el proyecto técnico por un volumen de 9.638 m³ correspondientes a la Comuna de Requinoa

DECRETO:

AUTORICESE a Áridos y Rental Maxilucap SPA, Rut N° 77.126.012-8, para que tramite proyecto técnico ante la D.O.H., por un volumen de 9.638 m³ correspondientes a la Comuna de Requinoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL




WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/LGE/JOS/MBQ/mbq

Distribución:

- Interesado
- DOM
- Secretaría Municipal